DICTAMEN N° 28 /2010.-

Encarnación, 03 de diciembre de 2010.-

Señor

Don Juan Eudes Afara Maciel, Gobernador

GOBERNACIÓN DE ITAPUA

E. S. D.

En la ciudad de Encarnación, a los tres días del mes de diciembre del año 2010, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en la Avda Irrazabal e/ Sargento Reverchon y Cap. Caballero de esta ciudad específicamente en el Despacho del Secretaria de Administración y Finanzas, siendo las 08:00 horas, se reúnen la Abog. Elvia Ariste de Sandoval, Secretaria General de la Gobernación de Itapúa; la Abog. Miyu Jinzenji, Asesora Jurídica de la Gobernación de Itapúa y el Lic. Crescencio Sartorio, Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa, todos integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación de Itapúa, la cual se encuentra conformada para la evaluación de las ofertas presentadas en la Apertura de sobres de la Licitación por Concurso de Oferta N° 09/2010 para la AMPLIACION DEL HOSPITAL DE CARLOS A. LOPEZ-AD REFERENDUM.----------

La apertura de sobres con las ofertas se realizó en acto público , en la sala de reuniones de la Gobernación de Itapúa, en fecha 30 de noviembre del 2010, a las 10:30 horas, conforme con los datos del llamado y procedimientos establecidos en la ley 2051 de Contrataciones Públicas.---------

El proceso se dio inicio comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo los datos del llamado: Concurso de Ofertas N° 9/10, para la Construcción y Ampliación del Hospital de Carlos A. López-AD Referéndum, ID 205.107 ----------

Durante el acto de apertura se verificó que la empresa han presentado los documentos detallados a continuación: planilla de precios, planilla de ofertas, Certificado de Cumplimiento Tributario, Póliza de Caución.------

Una vez finalizado el acto de apertura se elaboró el acta correspondiente siendo firmada la misma por los presentes en dicho acto.----------

Conforme al Acta de Apertura de sobres de fecha 03/12/2010, han sido 1 (una) empresa la que presento sus ofertas para el referido llamado. El detalle de las empresas y los montos que han ofertado, según registro en el acta de Apertura es la siguiente:----------

Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unit.(iva incluido si corresponde)	Precio Total (iva incluido si corresponde)
1	Ampliación del Hospital de Carlos A. López	1	1	564.994.632	564.994.632

Se deja constancia que en el acto de Apertura se registra los montos tal cual se presento en la oferta, cuyos montos fueron verificados y corroborados, de conformidad al precio ofertado.----------

Igualmente el Comité ha confeccionado el cuadro comparativo de ofertas a fin de realizar una comparación precisa y clara respecto a los montos ofertados, siendo los resultados obtenidos, conforme a los precios unitarios presentados, no encontrando error aritmético en los mismos; la cual adjuntamos a la presente según Anexo1.----------

En este orden el comité procedió a la comparación del cuadro estimativo de precios con las ofertas presentadas, a modo de realizar un mejor y completo estudio de las ofertas, la cual adjuntamos a la presente según Anexo 2.----------

Seguidamente el comité de Evaluación en cumplimiento de la norma que rige la materia realizó la revisión, control, consideración y análisis de las ofertas presentada por la empresa: Construpar S.R.L; En ese sentido el comité examinó los documentos que se han presentado, que una vez concluido el proceso de análisis el Comité de Evaluación considera que los documentos sustanciales presentados (Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad de acuerdo al art. 20 inc. "w" ambos de la ley N° 2051/03, conforme a lo dispuesto en la resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas) se ajustan a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Además, los documentos adicionales presentados por las empresas se ajustan a las exigencias del llamado (Constancia del SIPE, Certificado de Cumplimiento Tributario, Cédula Tributaria, pago de IVA, entre otros).-

Así mismo, conforme a los informes financieros presentados por cada empresa y las constancias obrantes en las ofertas, este Comité es de criterio de que los mismos reúnen la capacidad y solvencia para el cumplimiento de lo ofertado.-

Seguidamente el Comité de Evaluación ha considerado las especificaciones técnicas de los productos ofertados conforme a lo estipulado en el pliego de Bases y Condiciones, encontrando que las mismas han sido presentadas de conformidad a lo solicitado.-

El Comité de Evaluación al terminar el análisis de los bienes ofertados por la Empresa, construpar

S.R.L.: Ampliación del Hospital de Carlos A. López-AD Referéndum , los bienes ofertados se ajustan sustancialmente con las especificaciones técnicas requeridas en la presente convocatoria, permitiendo de esa forma el cumplimiento de lo requerido en el pliego de bases y condiciones.-

Terminada la evaluación de los puntos mencionados y que son sustanciales, se ha decidido sugerir la adjudicación por Lotes con el precio más bajo. En ese sentido se ha seleccionado la oferta de: La Empresa Construpar S.R.L.

A continuación el Comité de Evaluación expone el siguiente cuadro de montos máximos adjudicados:-

Cabe señalar que las recomendaciones de adjudicación realizada es en virtud a que las empresas disponen de la condición legal técnica para la provisión de los bienes objetos de convocatoria, las mismas disponen de la capacidad económica y financiera para cumplir con el contrato y han sido sugerida su adjudicación debido al precio más bajo ofertado.-

El detalle de los bienes sugeridos para su adjudicación se ilustra a continuación en el cuadro:--

CONSTRUPAR

	COMPUTO Y PRESUPUESTO				
	OBRA: AMPLIACION HOSPITAL CARLOS ANTONIO LOPEZ				
	LUGAR: CARLOS ANTONIO LOPEZ				
Nº	**RUBROS**	**UN**	**CANTIDAD**	**P. UNITARIO**	**P. TOTAL**
1	TRABAJOS PRELIMINAR LIMPIEZA	M2	720,5	1.000	720.500
2	MOVIMIENTO DE SUELO	M3	330	15.000	4.950.000
3	RELLENO Y COMPACTACIÓN	M3	220	17.600	3.872.000
4	OBRADOR	Gl.	1	2.000.000	2.000.000
5	REPLANTEO	M2	720,5	1.250	900.625
6	EXCAVACIÓN P/ CIMIENTO Y ZAPATA	M3	130,35	16.700	2.176.845
7	CIMIENTO DE P. BRUTA	M3	110,55	163.500	18.074.925
8	ENCADENADO INFERIOR	Ml.	350,79	29.800	10.453.542
9	ESTRUCTURA DE HºAº	M3	72,27	1.085.000	78.412.950
10	NIVELACIÓN 0,30	M2	103,62	72.000	7.460.640
11	AISLACON HORIZONTAL	Ml.	350,79	16.500	5.788.035
12	MAMPOSTERIA 0,15 LAD. COMUN	M2	1613,59	30.700	49.537.213
13	MAMPOSTERIA ARMADA	Ml.	105,05	12.400	1.302.620
14	ENCADENADO SUPERIOR	Ml.	350,79	44.700	15.680.313
15	TECHO DE TEJA COLONIAL S/ TEJUELON	M2	682,495	142.700	97.392.037
16	COMTRAPISO DE CASCOTE	M2	645,425	16.500	10.649.513
17	CARPETA P/ PISO CERAMICO	M2	645,425	12.600	8.132.355
18	PISO CERAMICO	M2	645,425	42.700	27.559.648

18	PISO HORMIGO	M2	79,75	57.800	4.609.550
19	REVOQUE CON HIDROFUGO	M2	213,18	17.899	3.815.709
20	REVOQUE CIELORRAZO	M2	240,9	21.600	5.203.440
21	REVOQUE A UNA CAPA	M2	3227,18	12.000	38.726.160
22	REVESTIMIENTO AZULEJO	M2	412,06	37.800	15.575.868
23	CARPINTERIA METALICA	M2	25,85	215.000	5.557.750
24	CARPINTERIA DE MADERA (ABERTURAS)	M2	58,245	296.700	17.281.292
25	PINTURAS				
26	LATEX	M2	3468,08	15.000	52.021.200
27	CIELORRAZO AL BARNIZ	M2	682,495	15.000	10.237.425
28	CARPINTERIA METALICA	M2	51,7	17.600	909.920
29	CARPINTERIA DE MADERA (ABERTURAS)	M2	116,435	12.600	1.467.081
30	CANALETAS Y BAJADAS	Ml.	114,4	12.600	1.441.440
31	ACCESO VEHICULAR EMPEDRADO	M2	253	29.850	7.552.050
32	AC. PEATONAL ALISADO S/ CONTRAPISO	M2	29,48	26.700	787.116
33	ZOCALO CERAMICO	Ml.	511,5	13.000	6.649.500
34	VIDRIO TRANSLUCIDO	M2	25,85	65.700	1.698.345
35	POSO CIEGO DE 2,00 X 5,00	UN	2	1.650.000	3.300.000
36	CAMARA SEPTICA	UN	1	959.000	959.000
37	REGISTROS	UN	16,5	135.700	2.239.050
38	DECENGRASADOR	UN	1	185.000	185.000
					525.280.655

	COMPUTO Y PRESUPUESTO				
	OBRA: AMPLIACION PUESTO DE SALUD				
	LUGAR: CARLOS ANTONIO LOPEZ				
Nº	**RUBROS**	**UN**	**CANTIDAD**	**P. UNITARIO**	**P. TOTAL**
1	BAÑO HASTA EL 1º REGISTRO	Gl.	1,00	6.000.000	6.000.000
2	MESADA DE COCINA	Gl.	1,00	375.000	375.000
3	MESADA QUIROFANO	Gl.	1,00	375.000	375.000
4	MESADA ESTERILISACIÓN	Gl.	1,00	375.000	375.000
5	MESADA LAVADERO	Gl.	1,00	375.000	375.000
6	ELECTRICIDAD				
7	TOMA CORRIENTE	UN	99	64.700	6.405.300
8	BOCA DE LUZ	UN	99	64.700	6.405.300
9	TABLERO SECCIONAL	Gl.	1	495.000	495.000
10	DUCHAS ELECTRICA	UN	6	196.700	1.180.200
11	LUZ DE EMERGENCIA	UN	13	267.900	3.482.700
12	BOCA DE A.A. QUIROFANO	UN	1	226.310	226.310
13	BOCA PARA VENTILADOR	UN	6	155.000	930.000
14	CARTEL DE OBRA	M2	8	150.000	1.200.000
15	PROVISORIA PARA OBRA (ELECTRIC.)	UN	1	1.200.000	1.200.000
16	CANALETAS Y BAJADAS	Ml.	114,4	30.200	3.454.880
17	CAÑO DE 100 mm	Ml.	79,2	20.600	1.631.520
18	DEMOLICIÓN 0,30	M2	68,31	6.200	423.522

19	DEMOLICIÓN 0,15	M2	16,39	4.500	73.755
20	REPOSICIÓN DE PISO	M2	96,8	37.800	3.659.040
21	REPOSICIÓN DE ZOCALO	Ml.	62,7	13.500	846.450
22	REPARACIÓN DESAGUE EXISTENTE	Gl.	1	600.000	600.000
					39.713.977
			COSTO TOTAL		**564.994.632**
	COSTO TOTAL DE LA OBRA: Quinientos sesenta y cuatro millones novecientos noventa y cuatro mil seiscientos treinta y dos.----------				

El acto se desarrollo con trasparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité que sugiere al Señor Gobernador la adjudicación de los bines ofertados según los ítems con menor costo, lo cual ya hemos detallado más arriba, y con la expresa mención y salvedad que las empresas adjudicadas gozan de solvencia y capacidad para el cumplimiento de lo ofertado, según se desprende de los documentos arrimados, sumado a los criterios analizados anteriormente salvo mejor parecer vuestro.

Abog. Miyu Jinzenji N.
Asesora Jurídica

Abog. Eduardo Gimenez
Asesor Jurídico Adjunto

Arq. Carlos Gabriel Silvero
Secretario de Obras Públicas

Abog. Elvia Ariste de Sandoval
Secretaria General